



Diputación Provincial de Toledo

ANUNCIO

Advertido error material en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 15 de fecha 24 de enero de 2020, referente a la R.P.T. y Plantillas de Personal de la Excm. Diputación Provincial de Toledo para el año 2020, de conformidad con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, queda rectificado como sigue:

PÁGINA 11

Donde dice:

SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES										
Personal Funcionario										
DENOMINACIÓN	Nº PUESTOS	NIVEL	C.E. ANUAL	TP	FP	TJ	REQUISITOS EXIGIDOS PARA SU DESEMPEÑO			OBSERVACIONES
							GRUPO	ENCUADRE ADMVº	TITULACIÓN	
Enfermero/a (Medicina del Trabajo)	2	23	14.520,38	N	C		A2	Administración Especial. Sub. Técnica Media	Diplomado en Enfermería o Grado equivalente	

Debe decir:

SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES										
Personal Funcionario										
DENOMINACIÓN	Nº PUESTOS	NIVEL	C.E. ANUAL	TP	FP	TJ	REQUISITOS EXIGIDOS PARA SU DESEMPEÑO			OBSERVACIONES
							GRUPO	ENCUADRE ADMVº	TITULACIÓN	
Enfermero/a de Trabajo	2	23	14.520,38	N	C		A2	Administración Especial. Sub. Técnica Media	Diplomado en Enfermería o Grado equivalente y Título de Enfermero/a Especialista en Enfermería del Trabajo o equivalente	

Toledo, 25 de junio de 2020.–El Presidente, Álvaro Gutiérrez Prieto.–El Secretario General, José Garzón Rodelgo.

N.º I.-2790